

SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 18/2018

Fecha: Montevideo, 26 de diciembre de 2018.

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 10:00 hs.

PRESENTES:

POR EL DIRECTORIO: Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

SECRETARÍA: Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 17/2018 de 21 de diciembre de 2018.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.

- 3) **(Exp. 2018-32-1-0000609)** Trámite para la contratación de extranjeros (artículo 208 de la Ley N° 19.535 de 03 de octubre de 2017). Proyecto de contrato temporal de derecho público y Guía de trámite para extranjeros.
- 4) **(Exp. N/A)** Comunicación remitida por el MVOTMA respecto del Decreto N° 44/018 de 26 de febrero de 2018, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional de Protección de Activos e Infraestructuras Críticas contra Amenazas o Acciones Terroristas.
- 5) **(Exp. N/A)** Implementación de Reestructura Organizativa y de puestos de Trabajo, salarización de partida discrecional por concepto de transporte. Propuesta de modificación en lo pertinente de la RD N° 152/2017 de 04 de diciembre de 2017 y RP N° 17/2018 de 09 de febrero de 2018.
- 6) **(Exp. N/A)** Observación del Contador Delegado del TCR ante INUMET. Erogación resultante de la adjudicación de obra de cercado perimetral en la Estación Meteorológica de Prado e instalación de bases para una Estación Automática (EMA) por un total de \$ 339.183 IVA incluido.
- 7) **(Exp. 2018-32-1-0001524)** Pasaje de fondos adicionales al Convenio de Cooperación suscripto con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

SE RESUELVE:

Punto 1 del OD: _____ Aprobar el Acta N° 17/2018 de 21 de diciembre de 2018.

Punto 2 del OD: _____ Aprobar el presente Orden del Día.

Punto 3 del OD: _____ Se mantiene en el Orden del Día.

Punto 4 del OD: _____ TOMAR CONOCIMIENTO de lo dispuesto por el Decreto N° 44/018 de 26 de febrero de 2018, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional de Protección de Activos e Infraestructuras Críticas contra Amenazas o Acciones Terroristas.

PASE a los Responsables de Transparencia Activa y Pasiva, a efectos de su respectivo análisis e informe.

Resolución aprobada con el N° 127/2018 - Exp. N/A.

Punto 5 del OD: _____ MODIFÍQUESE el numeral 1 de la parte resolutive de la RD N° 152/2017 de 04 de diciembre de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"APROBAR el pago de la erogaciones en las que cada funcionario incurra mensualmente para trasladarse a su lugar habitual de trabajo, siempre que resida a más de cincuenta kilómetros del mismo. El pago será realizado a mes vencido siguiendo el procedimiento que se detalla en el siguiente numeral".

MODIFÍQUESE el numeral 1 de la parte resolutive de la RP N° 17/2018 de 09 de febrero de 2018 (para aquellos funcionarios que optaran por medios de transporte propios residiendo a más de cincuenta kilómetros de su lugar habitual de trabajo), el que quedará redactado de la siguiente manera:

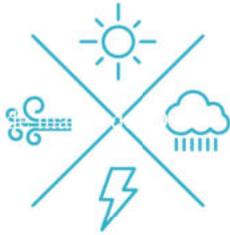
"APROBAR el pago del valor ficto resultante de multiplicar la cantidad de kilómetros a recorrer en el mes para cumplir con las guardias asignadas y la tarifa fijada por kilómetro para el transporte interdepartamental de pasajeros para líneas de corta distancia según Decreto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El pago será realizado a mes vencido siguiendo el procedimiento que se detalla en el siguiente numeral".

COMUNÍQUESE a todo el personal.

PASE al Área de Administración, para conocimiento y demás efectos que correspondan.

Resolución aprobada con el N° 128/2018 - Exp. N/A.

Punto 6 del OD: _____ REITERAR ante el Contador Delegado del TCR en INUMET los gastos referidos en el VISTO de la presente



Resolución por un total de \$ 339.183 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve mil ciento ochenta y tres) IVA incluido, en mérito de las consideraciones que lucen en la parte expositiva.

PASE al Área de Administración, para la prosecución del trámite correspondiente.

Resolución aprobada con el N° 129/2018 - Exp. N/A.

Punto 7 del OD: _____AUTORIZAR la transferencia de hasta \$ 41.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y un millones) a la Corporación Nacional para el Desarrollo, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Convenio suscripto con fecha 23 de mayo de 2017.

La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa N° 420, objeto del gasto 599 "Otras transferencias no incluidas en las anteriores", Financiación 1.1 "RRGG".

PASE al Área de Administración para realizar las afectaciones de los créditos correspondientes para efectivizar la transferencia de fondos, una vez cumplida la intervención preventiva que le compete al Tribunal de Cuentas de la República.

COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación y a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Resolución aprobada con el N° 130/2018 - Exp. 2018-32-1-0001524.

CONSTANCIAS:

Siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión.

Por el Directorio:

Gabriel Aintablian
VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA

Dra. Natalia Guasco Perrone
SECRETARIA GENERAL

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay